

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
EMPLEO PLANTA DE EMPLEOS ADMINISTRATIVOS SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - SGP
Resultado Estudio Encargo por Derecho Preferente en una (1) Vacante Temporal (Mientras Período de Prueba de Titular)
 Páginas No. 738 - 739 - Manual de funciones Decreto No. 542 del 10 de noviembre de 2021

EMPLEO A PROVEER		ASIGNACIÓN SALARIAL		AREA FUNCIONAL		UBICACIÓN PRINCIPAL DEL EMPLEO	
Denominación	Código	Grado					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	10	\$ 4.071.602	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIO BLANCO		EL PENON	

PROPOSITO PRINCIPAL

Desarrollar los procesos organizacionales de la institución educativa a través del desarrollo de actividades administrativas, orientados al cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Educativo Institucional.

FORMACION ACADEMICA	Diploma de Bachiller en cualquier modalidad.	REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA	EXPERIENCIA	Dieciocho(18) meses de experiencia laboral
----------------------------	--	--	--------------------	--

FORMACION ACADEMICA	No Aplica	EXPERIENCIA	No Aplica
----------------------------	-----------	--------------------	-----------

Nombres	Empleo del cual es titular		Ubicación Laboral Actual	MUNICIPIO	Resultado EDL	Experiencia Laboral	Formación Académica	Sancción Disciplinaria	Cumple requisitos	Se Encarga	
	Denominación	Código									Grado
GABRIEL MARIN MARIN	Auxiliar De Servicios Generales	470	2	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DE GUAVATA	GUAVATA	SOBRESALIENTE	25 Año(s)-5 meses	/ / bachiller academico	NO	SI	SI
EDWAR ANDRES HERNANDEZ JEREZ	Celador	477	2	INSTITUCION EDUCATIVA RIO BLANCO	EL PENON	SOBRESALIENTE	21 Año(s)-9 meses	/ / bachiller academico	NO	SI	NO
JULIAN RICARDO GONZALEZ QUIROGA	Celador	477	2	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO AGATA	CHIPATA	SOBRESALIENTE	4 Año(s)-8 meses	/ / bachiller academico	NO	SI	NO

OBSERVACIONES: Una vez revisados los requisitos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo sujeto a estudio, se determinó que el funcionario a encargar es GABRIEL MARIN MARIN, quien cumple con el perfil, los requisitos exigidos en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por la ley 1960 de 2019, y es el Servidor de carrera administrativa que se encuentra desempeñando el empleo inmediatamente inferior y cumple los demás requisitos para acceder al empleo en encargo.

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA HA PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DEL 27 DE JUNIO DE 2019.

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENTE SE REALIZÓ TENIENDO EN CUENTA EL INSTRUCTIVO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARON PARA ESTE ESTUDIO, FUERON LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES Y LO CONSIGNADO EN EL APLICATIVO SIGEP DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPEÑO SE APLICARON CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INSTRUCTIVO AP-AI-IN-01 - INSTRUCTIVO PARA LA PROVISIÓN TRANSITORIA DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

NOTA 5: PARA EL PRESENTE ESTUDIO, SE ANALIZARON Y REVISARON A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DE CONFORMIDAD AL INSTRUCTIVO AP-AI-IN-01 REALIZARON LA POSTULACIÓN AL EMPLEO (CUANDO APLIQUE), SIN EMBARGO, SOLO SE INCLUYEN EN LA PUBLICACIÓN LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCUENTREN DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL OFERTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DE 2019

SANDRA PATRICIA QUIROS MARIN
SECRETARÍA DE DESPACHO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

SILVESTRE OLAYA PEÑA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

FECHA DE FULACIÓN: **12 AGO 2024**

POR TRES (3) DÍAS HÁBILES